



ANTE LA CONVOCATORIA A ELECCIONES PRESIDENCIALES ADELANTADAS.

1.- Ante la decisión de la Asamblea Nacional Constituyente -ANC-, y su "imposición" al Consejo Nacional Electoral -CNE- de realizar elecciones presidenciales adelantadas para el primer cuatrienio del año 2018, en comunión con nuestros hermanos Obispos de Venezuela, llamamos a la comunidad nacional a reflexionar serena y seriamente sobre lo que ello significa.

2.- En primer lugar, ratificamos lo dicho en la Exhortación Pastoral "Dios consolará a su Pueblo", del pasado 12 de enero 2018: "La Asamblea Nacional Constituyente es inconstitucional e ilegítima en su origen y en su desempeño. En vez de limitarse a redactar una nueva Constitución pretende erigirse en un supra poder con funciones ejecutivas y judiciales" (n.4). Demostración de esto es el mandato dado al CNE por parte de la ANC para que convoque elecciones presidenciales adelantadas, contraviniendo el marco legal vigente.

3.-En segundo lugar, estamos ante un hecho de extralimitación y desnaturalización de las funciones de la ANC. Tenemos una Constitución Nacional y unas leyes que estipulan claramente el procedimiento de las elecciones. Sencillamente, se desconocen y omiten estas disposiciones, para legislar según los intereses propios del poder.

4.- En tercer lugar, es, además, un despropósito ético y humano, un verdadero crimen que clama al cielo, que en medio de una situación de penuria, hambre, parálisis de servicios, muerte y colapso nacional, se privilegie un espectáculo de distracción y alienación, en condiciones desiguales, contra todo sentido de equidad y servicio a la población. En Democracia la primera responsabilidad de todo gobernante es atender las necesidades básicas de la gente, que por desgracia hoy está obligada a pasar hambre, a no contar con los servicios mínimos indispensables para la vida, en ocasiones hasta morir, y en otras, a emigrar ante la necesidad de sobrevivir.

5.- Debemos recordar lo que dice la Constitución Nacional: "La soberanía reside intransferiblemente en el pueblo..." (Art. 5), por tanto, es el pueblo el que debe asumir "su vocación de ser sujeto social con sus capacidades de realizar iniciativas como, por ejemplo, que la sociedad civil lleve adelante una consulta para señalar el rumbo que quiere dar a la nación como prevé nuestra Carta Magna (Cfr. Art. 71)" (n.6). Es el propio pueblo, y no una instancia espúrea el que sitúe las cosas en su justo lugar.

6.- Para ello se necesitan instituciones del Estado que respeten la voluntad del pueblo. El CNE es la institución llamada a velar por las garantías electorales de los ciudadanos, de ahí la necesidad de su reestructuración para que "cumpla con la imparcialidad que le pide la

Constitución vigente. Solo así actuará con transparencia y equidad en sus funciones y garantizará el respeto a las decisiones del pueblo” (n.7). Aunado a esto debemos recordar que si realmente vivimos en democracia, la institución electoral –CNE- debe mantener su autonomía y servir al pueblo elector.

7.- La dirigencia política debe asumir responsablemente la difícil y real situación: la comunidad internacional ha declarado abiertamente su convicción de que la actuación del gobierno es inaceptable. La dirigencia de los partidos políticos ha sido en muchas circunstancias deficiente e incoherente. Deben abrirse a buscar un consenso con los diferentes sectores de la sociedad, pues una condición imprescindible es el reconocerse y lograr una unidad política que va mucho más allá de las alianzas electorales.

8.- La situación y el momento que estamos padeciendo los Venezolanos ante esta crisis global, “requiere de una gran dosis de esperanza junto a acciones concretas que contribuyan a mejorar las condiciones de vida, a dignificar a las personas, y a fortalecer a las familias y comunidades a las que pertenecemos” (n. 9). En ello estamos dispuestos a colaborar para que encontremos el rumbo de una Venezuela fraterna y de todos. “Lo positivo y lo eficaz es el compromiso, la esperanza y la solidaridad. ¡Despierta y reacciona, es el momento!, lema de la segunda visita de san Juan Pablo II a Venezuela (1996), resuena en esta hora aciaga de la vida nacional. Despertar y reaccionar es percatarse de que el poder del pueblo supera cualquier otro poder” (n. 8).

Que el Espíritu nos ilumine y nos dé fuerzas para servir a nuestro pueblo.

Con nuestra bendición.

29 de enero de 2018

✠ José Luis Azuaje Ayala
Obispo de Barinas
Presidente de la CEV

✠ Mario Moronta Rodríguez
Obispo de San Cristóbal
1° Vicepresidente de la CEV

✠ Raúl Biord Castillo
Obispo de La Guaira
2° Vicepresidente de la CEV

✠ José Trinidad Fernández Angulo
Obispo Auxiliar de Caracas
Secretario General de la CEV

✠ Jorge Cardenal Urosa S.
Arzobispo de Caracas
Presidente Honorario de la CEV

✠ Baltazar Cardenal Porrás C.
Arzobispo de Mérida
Presidente Honorario de la CEV